

PRÓLOGO

Dentro de límites muy amplios, existe la creencia de que los médicos pueden prescribir cuanto quieren, dar los días de baja que les parece y tomar decisiones sobre interconsultas, derivaciones e ingresos hospitalarios, condicionando con todo ello que el sector sanitario esté sometido a una grave inflación, en la que los servicios a la población crecen mucho menos de lo que cabría esperar si se tienen en cuenta los recursos destinados.

Sin embargo, existen multitud de limitaciones (legales, de organización, funcionales) y presiones de todo tipo (del S.N.S., sociales, etc) que condicionan la libertad para tomar decisiones clínicas.

Si se pusieran en práctica los resultados obtenidos en los estudios, que como en el nuestro, pretender arrojar luz en determinadas problemáticas muy actuales en los sistemas sanitarios públicos, estas limitaciones serían tenidas en cuenta por la sociedad y las indicaciones de derivación, realización de pruebas diagnósticas y duración de estancias hospitalarias estarían cada vez más definidas según determinados protocolos de intervención.

Como consecuencia, los médicos y centros sanitarios con desviaciones de los límites marcados por el protocolo deberían justificar su actuación, produciéndose con ello un incremento de la eficiencia y de la calidad asistencial tan demandada en las sociedades desarrolladas.

Al mismo tiempo, la gestión administrativa y de recursos y la distribución presupuestaria se basarían en argumentos bien detallados, con pruebas de los beneficios que se esperan desde el punto de vista del paciente y del coste, motivando e incentivando al grupo más eficiente frente al resto.

En definitiva, el diseño y la realización de estudios e intervenciones tendentes a la consecución de mejores objetivos en salud ayudará a elevar la calidad ofertada y mejorará la eficiencia en los sistemas sanitarios públicos, satisfaciendo a la sociedad que ha depositado en nosotros la misión de cuidar de su salud.

Fernando Quirce Andrés

Domingo Orozco Beltrán